



TORNEO LOCAL DE BALONCESTO

NORMAS DE COMPETICIÓN 2025-2026

1. El sistema de competición dependerá del número de inscripciones. Por lo general, tendrá un formato de liga regular a doble vuelta.
2. Como norma general, para poder participar en el torneo hay que tener cumplidos los 18 años. No obstante, se permite la participación de jugadores de 16 y 17 años, hasta un máximo del 30 % de la plantilla. Los equipos estarán compuestos por un mínimo de 10 jugadores y un máximo 15 jugadores.
3. Es obligatorio que el equipo formalice un seguro de accidente deportivo que cubra, como mínimo, 3.000€ por invalidez y 3.000€ por muerte. Es recomendable que también contemple asistencia sanitaria. Además del seguro, el equipo cumplimentará un documento que exima de responsabilidades al Patronato Municipal de Deportes.
4. La inclusión de forma deliberada de un jugador en un partido sin tener formalizado el seguro correspondiente ocasionará la pérdida del partido y podrá comportar la expulsión automática del equipo si la infracción fuera reiterada.
5. No se permite la participación de jugadores con licencia federada de baloncesto. Velar porque esto sea así es competencia del propio equipo. En caso de incumplir esta norma, el equipo infractor perderá los partidos en los que se haya incumplido. Si se reincide en la infracción, el equipo podrá ser expulsado de la competición.
6. Para poder comenzar un partido, cada equipo tiene que tener en el campo 4 jugadores, como mínimo. Los demás pueden incorporarse antes del inicio de la segunda parte, pero una vez iniciada no se permitirán más incorporaciones.
7. Se podrán realizar un máximo de 5 cambios de jugadores durante el torneo respecto a la inscripción inicial del equipo.
8. Los jugadores deben salir al campo con la debida equipación. El dorsal será fijo para toda la temporada y así estará reflejado en el acta. En caso de equipaciones parecidas, el equipo que figura como visitante deberá cambiar o ponerse los petos proporcionados por el PMD en su caso.



9. Los partidos solo se podrán aplazar por causas de fuerza mayor, y siempre que el aplazamiento sea aceptado por el equipo rival. Se deben solicitar con 10 días de antelación a su disputa. En todo caso, la decisión final será del Patronato Municipal de Deportes. El equipo que, sin posibilidad de aplazar el partido, avise al Patronato de Deportes de su no asistencia al mismo, con una antelación mínima de 7 días, estará eximido del punto de sanción que se deriva de la incomparecencia.
10. Todo jugador deberá llevar al partido el DNI para poder acreditar su identidad ante el árbitro, si este lo solicita, para poder participar en el encuentro. También podrá acreditarse la identidad con fotocopia compulsada del DNI.
11. El encuentro se dividirá en dos partes de 25 minutos, a reloj corrido, con Descanso de 5 minutos. En el segundo periodo, los últimos 3 minutos de juego se disputarán a reloj parado siempre que el marcador vaya muy ajustado y así lo estimen los árbitros.
12. El equipo que no se presente a 3 partidos, sin causa justificada, será expulsado del torneo.
13. Cualquier asunto relacionado con sanciones y/o incidentes disciplinarios, así como para el seguimiento de los Torneos Locales a petición del Patronato Municipal de Deportes, será dirimido por un Comité de Competición formado por un representante del equipo mas antiguo del torneo, un representante de los árbitros, el monitor/técnico responsable y el jefe de Actividades del PMD.
14. El PMD y el Comité de Competición tendrá la potestad de poder intervenir si se comprueba una actitud contraria al juego limpio, aunque no venga contemplada en el acta. La sanción podrá incluir la expulsión del equipo afectado.
15. En el caso de varias divisiones de competición, un equipo, al cambiar de nombre, mantendrá la categoría, siempre que la mitad más uno de sus componentes continúen en plantilla.
16. Cualquier tramitación de alta de nuevos jugadores deberá ser comunicada los lunes de cada semana al teléfono 926 221 350. Las altas de jugadores nuevos se harán efectivas la jornada de la semana siguiente. Solo se permiten nuevas altas de jugadores hasta final de la primera vuelta.

La inscripción en el torneo implica la aceptación de estas normas, autorizando al Patronato Municipal de Deportes a hacer uso de las imágenes y datos de los jugadores en cualquier medio de comunicación, así como también difundir los datos o hacer uso de los mismos para cualquier asunto relacionado con los Torneos Locales.



Los tres primeros clasificados de la temporada 24/25 tendrán una reducción de la cuota de inscripción del 50% para el primero, 25% para el segundo y 10% para el tercero.

Los tres primeros clasificados de la presente temporada 25/26 obtendrán un premio (VALE para gastar en material Deportivo):

- 1º clasificado 450€
- 2º clasificado 350€
- 3º clasificado 250€

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (ENTREGAR EN OFICINA PMD CIUDAD REAL)

- Hoja de inscripción disponible en la web del Patronato www.ciudadrealdeporte.es
- Poliza Seguro de accidente deportivo que comprenda desde el inicio de la competición hasta la finalización de la misma. (Recomendamos desde el 1 de noviembre de 2025 al 30 de junio de 2026).
- Hoja de responsabilidad.
- Ingreso o Transferencia de 420€ en el número de cuenta del Patronato Municipal de Deportes: GLOBALCAJA ES87 3190 2082 2643 3561 7223 indicando en el concepto: "Nombre del equipo y Torneo Local de Baloncesto".

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar la inscripción, el responsable del equipo deberá dirigirse en plazo a las oficinas del PMD con el justificante del ingreso, el seguro, la hoja de responsabilidad y la hoja de inscripción cumplimentadas, siendo entregada a la persona responsable de la actividad en el Patronato (Beatriz Nuñez).

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEL 20 DE OCTUBRE AL 3 DE
NOVIEMBRE DE 2025 (a las 14:00h).**

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es la gestión de torneos organizados por el PMD. Finalidad basada en para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Estatutos PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CIUDAD REAL). Se podrán comunicar datos a otras administraciones públicas con competencia en la materia en cumplimiento de obligaciones legales. Sus datos personales se mantendrán de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión o para cumplir con las obligaciones legales derivadas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CIUDAD REAL, C. Juan Ramón Jiménez, 4, 13004 Ciudad Real o en la dirección de correo electrónico dpd.deportes@ciudadreal.es, como Delegado de Protección de Datos. Más información en <https://www.ciudadrealdeporte.es/privacidad-aviso-legal/>.